



IMPUGNACION ACCIÓN DE TUTELA

RAD: 08001405300920230066102

ACCIONANTE: MARIANELA MENDOZA CARBONELL

ACCIONADO: BANINCA S. A. S.

VINCULADOS: BANCO MUNDO MUJER

Barranquilla, dieciocho (18) de diciembre del dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 2591 de 1991, admítase la impugnación interpuesta por la accionante MARIANELA MENDOZA CARBONELL, actuando en nombre propio, contra el fallo de primera instancia de fecha 20 de noviembre de 2023, proferido por el Juzgado Noveno Civil Municipal de Barranquilla, dentro de la acción de tutela de la referencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Javier Velasquez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9734541796a99463e975f5e38013aaa84aa7fefbef03f7d830462280229137a3

Documento generado en 18/12/2023 01:24:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>